



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0099-2022-GR CUSCO/GR

Cusco, **11 MAR 2022**

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley 27867, establece que, el Gobernador Regional tiene entre sus atribuciones, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza,

Que, en el marco de la política de modernización y restructuración administrativa del Gobierno Regional, mediante Ordenanza Regional N°176-2020-CR/GR CUSCO, publicada en el Diario Oficial el Peruano en fecha 09 de Octubre del 2020, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco (ROF).

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2019-GR CUSCO/GR, de fecha 04 de octubre del 2019, se designó en el cargo de confianza de Directora de la Aldea Infantil Juan Pablo II Cusco, designación que es necesario dar por concluida.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización"; inciso d) del Artículo 21º e inciso a) del Artículo 41º de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por Ley N° 27902, y el artículo único de la Ley N° 30305.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. – DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación de la Sra. **ELIZABETH VELAZCO SERRANO**, en el Cargo de Confianza de Directora de la Aldea Infantil Juan Pablo II Cusco del Gobierno Regional del Cusco, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados al estado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO